



**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
 CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
 ICBF- CMA- 012- 2012**

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- en observancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1 del Decreto 0734 de 2012, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

OBJETO	REALIZAR EL ESTUDIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE BIENESTARINA UTILIZADOS POR EL ICBF.
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	SEISCIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$604.812.509.00) Incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	La selección del contratista en el presente proceso se realizara por la modalidad de Concurso de Méritos Abierto y propuesta técnica simplificada, conforme a los fundamentos expuestos en los estudios previos y pliego de condiciones.
DE LOS ESTUDIOS PREVIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Este pliego de condiciones ha sido elaborado de acuerdo con los postulados señalados por la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto 0734 de 2012 y demás normas que la complementan, adicionan y reglamentan; para tal efecto, se han realizado los estudios: técnicos, económicos, de conveniencia y oportunidad con base en los requerimientos de la necesidad objeto de la presente contratación.
DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y DOCUMENTOS PREVIOS	<p>Dado que este proceso es el resultado de la declaratoria de desierto del Concurso de Méritos No ICBF-CMA-009-2012 mediante Resolución No 7290 de 12 de octubre de 2012; este concurso prescindirá de la publicación del proyecto de pliegos de condiciones en atención a lo normado por el artículo 3.3.4.7. del Decreto 734 de 2012 que dispone: Si la entidad declara desierto el concurso, la entidad podrá iniciarlo de nuevo, prescindiendo de la publicación del proyecto de pliego de condiciones. De ser necesario se modificarán los elementos de la futura contratación que hayan sido determinantes en la declaratoria de desierto, sin que en ningún caso se cambie el objeto de la contratación, sin perjuicio de ajustes en las cantidades y el presupuesto.</p> <p>El pliego de condiciones definitivos y los respectivos estudios y documentos previos estarán publicados en la página Web www.contratos.gov.co por un término no inferior a 5 días hábiles a partir del día 16 de octubre de 2012 y durante este periodo se podrán presentar observaciones por parte de los interesados a través de la misma página Web.</p>
TRATADO INTERNACIONAL	De conformidad con el numeral 8 del artículo 2.1.1 del Decreto 734 de 2012, y una vez revisada la normatividad en la materia los tratados celebrados por Colombia que cobijan este proceso y que deben ser mencionados expresamente en el documento son: con Estados Unidos, México, Países del Triángulo Norte, Chile, y los países del Efta.
QUIENES PUEDEN PARTICIPAR	Podrán participar en el presente proceso de selección, las personas naturales, jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual, o constituyendo consorcio o en unión temporal, cuyo objeto social y/o actividad se encuentre relacionada con el objeto del presente concurso.